Con motivo de la implementación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en esta Dirección (ENBG), nos hemos comprometido a ser un gobierno cercano a la sociedad, respetuoso de la legalidad, honesto, transparente y eficaz con una actuación imparcial, equitativa y objetiva, implementando mecanismos anticorrupción para el buen actuar de los funcionarios públicos de ésta Dirección, se han obtenido avances de los cinco principales ejes estratégicos siendo.

Eje 1, de la Formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las entidades federativas.

De la cual ya se realizó la suscripción de dicha estrategia con el Órgano Interno de Control y con la Secretaria de Salud y Coordinadora General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro el pasado 23 de enero de 2025, con la formalización de dicha estrategia se han obtenido mayores canales para la presentación de denuncias de presuntos hechos de corrupción, su se llegarán a presentar.

Eje 2, del Fomento para la prevención.

- Se consolidaron y se han presentado los resultados de la implementación de la ENBG con las autoridades estatales correspondientes y con todo el personal que integra esta Dirección.
- Se han elaborado y difundido en medios electrónicos (redes sociales) y físicos (ventanillas de atención al público), material donde se dan a conocer los mecanismos para interponer denuncias contra posibles hechos de corrupción.
- De las acciones realizadas en el mes de abril y agosto, se ha fortalecido la colaboración en materia de prevención de la corrupción mediante oficio con 17 gremios y/o cámaras y prestadores de servicios que se encuentran dentro de nuestro ámbito de competencia para la vigilancia.

Eje 3, del Equipamiento tecnológico y supervisión integral.

- Esta autoridad sanitaria estatal ha participado en el plan de supervisión y vigilancia técnica por parte de la COFEPRIS, como lo fue el año pasado, así mismo se espera que se lleve a cabo este año nuevamente.
- Esta Dirección ya cuenta con las atribuciones para realizar las videograbaciones en visitas de verificación sanitaria y atenciones en sala multidisciplinaria, de conformidad por el Acuerdo mediante el cual

se expiden los lineamientos para la realización de videograbación en visitas de verificación sanitaria y en salas multidisciplinarias de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, Unidad administrativa perteneciente s Servicios de Salud del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el pasado 15 de marzo de 2024.

- Se cuenta con equipos de videograbación, consistente en cámaras de solapa (Bodycam), para que el personal operativo de esta Dirección y sus Unidades Jurisdiccionales videograben las visitas de verificación sanitaria
- Esta Dirección cuenta con un centro de control encargado para llevar a cabo los registros de datos y resguardo correspondientes del material clasificado de las videograbaciones resultantes.

Eje 4, Fortalecimiento de la integridad y la vinculación institucional.

- El personal que integra nuestras Áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios, junto con el Laboratorio Estatal de Salud Pública, se encuentra capacitado por el Órgano Interno de Control de SESEQ, en materia de responsabilidades administrativas, lo que conlleva a un mejor compromiso y cumplimiento del deber, así como la capacitación de "Ética e integridad pública para un buen gobierno" impartida por la Escuela de Buen Gobierno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

- Se ha difundido a todo el personal que integra nuestras Áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios, junto con el Laboratorio Estatal de Salud Pública, en los meses de enero y junio, los códigos de ética y de conducta, a efecto de que el personal entienda con profundidad como llevar a la práctica los valores que rigen el servicio público

Eje 5, Monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

Se han presentado los avances, indicadores y reportes mensuales en los formatos correspondientes ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.